



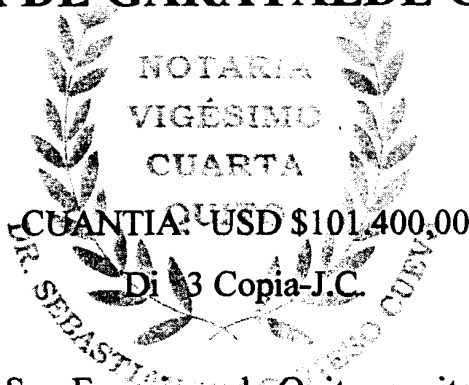
**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**

00000000



**AUMENTO DE CAPITAL
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA:**

EDITORIA DE GARAYALDE CIA. LTDA.



En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy veinte y tres de noviembre del dos mil cuatro, (23 de noviembre del 2004) ante mí, Doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón. Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Señor Jorge Humberto Chávez Sánchez, por sus propios derechos y en su calidad de Gerente General de la Compañía EDITORA DE GARAYALDE COMPAÑÍA LIMITADA". conforme se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad.

(00593-2) 2 549-528 / 2 543-160

Veintimilla E5-13 Juan León Mera Wandemberg 4to. Piso
E mail: vvaldivieso@andinanet.net QUITO - ECUADOR



edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía EDITORA DE GARAYALDE CIA. LTDA.”, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura Señor Jorge Humberto Chávez Sánchez, por sus propios derechos y en su calidad de Gerente General de la Compañía EDITORA DE GARAYALDE COMPAÑÍA LIMITADA”. conforme se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA: **ANTECEDENTES.-** a) La Compañía “EDITORA DE GARAYALDE COMPAÑÍA LIMITADA” se constituyó el doce de Junio de mil novecientos noventa y ocho, mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha catorce de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho. b) Mediante escritura pública otorgada el siete de mayo del año dos mil uno, ante el señor Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostrosa, su



DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

00000-2



aumenta el capital social de la compañía y se reforma los estatutos, aumento que es aprobado mediante resolución número 01.Q.IJ. h nueve seis seis de la Superintendencia de Compañías, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número siete ochenta y tres, tomo ciento treinta y tres del seis de marzo del año dos mil dos. c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, en sesión celebrada el diecinueve de Noviembre del dos mil cuatro resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía "EDITORA DE GARAYALDE COMPAÑÍA LIMITADA". TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, se procede a aumentar el Capital de la Compañía en la suma de (US \$ 101.000,00) CIENTO UN MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, pagados mediante el aporte en especie de los bienes que se detallan a continuación: -----

NOTARIO
MAQUINARIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	SERIE	VALOR US \$
UNA	PRENSA OFFSET MARCA ABDICK MODELO 9890 COLOR NEGRO CON ACCESORIOS	63725	20.000,00
UNA	PRENSA OFFSET MARCA ABDICK MODELO 9890-D COLOR NEGRO CON SUS ACCESORIOS	368	18.000,00
UNA	PRENSA OFFSET MARCA ABDICK MODELO 9810 COLOR NEGRO CON SUS ACCESORIOS	00580	12.000,00

(00593-2) 2 549-528 / 2 543-160

Veintimilla E5-13 Juan León Mera Wandemberg 4to. Piso
E mail: vvaldivieso@andinanet.net QUITO - ECUADOR



UNA	PRENSA OFFSET MARCA ABDICK MODELO 385 COLOR CAFÉ, CON SUS ACCESORIOS	001436	5.000,00
UNA	MAQUINA FOTOMECANICA MARCA ITEK, MODELO 622S, CO LOR NEGRO Y AMARILLO, CON SUS ACCESORIOS	899	18.000,00
UNA	DOBLADORA, MARCA BAUMFOLDER MODELO 1722, COLOR CELESTE	T1166022	3.000,00
UNA	GUILLOTINA MARCA CHALLENGE, MODELO MC95146, COLOR PLOMO, CON SUS ACCESORIOS		15.000,00
UNA	GRAPADORA IPEA-24002S, COLOR CELESTE	1293	4.000,00
UNA	ENCOLADORA MARCA BINDING MO- DELO JBB 3-35 COLOR VERDE, CON ACCESORIOS	416	5.000,00
UNA	MAQUINA PERFORADORA DE PLACAS OFFSET DE CARTON, MARCA ITEK, MODELO 18".	0PS36-1	1.000,00

Con la presente aportación en especie, el capital suscrito y pagado de la Compañía asciende a la suma de CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES (US\$ 101.400,00) de los Estados Unidos de América. El socio declara de manera formal y expresa que con la presente aportación en especie, transfiere a favor de la compañía el dominio que tienen sobre los bienes que aportan, para constancia de lo cual suscribe la presente escritura. CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- En virtud del Aumento de Capital descrito en la Cláusula precedente y de la autorización que se indica en la Cláusula Quinta de esta escritura, se reforma: a) El Artículo



DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA 00000 3
NOTARIO



Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía “EDITORIA DE GARAYALDE COMPAÑÍA LIMITADA”, cuyo texto dirá: “El Capital Social de la Compañía es de ciento un mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. (US \$ 101.400), dividido en ciento un mil cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una”. b) El Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía dirá: “Artículo Quinto, todas las participaciones gozaran de iguales derechos. Por cada participación de un dólar de los Estados Unidos de América, El Socio tendrá derecho a un voto. Los Beneficios de la Compañía se repartirán a prorrata de la participación social pagada por cada socio, hechos que fueren las deducciones para el Fondo de Reserva Legal y las otras previstas por las leyes especiales”: c) El Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía dirá: “Intervenir conjuntamente con el Gerente General en todo acto o contrato cuyo valor exceda de Veinte mil dólares”. d) El Artículo Trigésimo Primero de los Estatutos Sociales de la Compañía dirá: “ El Capital de la Compañía es de ciento un mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en un ciento por ciento de acuerdo al siguiente cuadro”:

Ref

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO
JORGE CHAVEZ SANCHEZ	101.360	101.360,00
MARGARITA CHAVEZ GALARZA	8	8,00

(00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Veintimilla E5-13 Juan León Mera Wandemberg 4to. Piso
E mail:vvaldivieso@andinanet.net QUITO - ECUADOR



JORGE CHAVEZ GALARZA	8	8,00
LUCIA CHAVEZ GALARZA	24	24,00
TOTAL	101.400,00	101.400,00

QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Jorge Humberto Chávez Sánchez, en representación de la Compañía, declara bajo juramento que el Aumento de Capital y las reformas estatutarios que se señalan en este instrumento, han sido aprobados por a Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía EDITORA DE GARAYALDE COMPAÑÍA LIMITADA en su sesión de diecinueve de Noviembre del dos mil cuatro, según se acredita con el Acta que se acompaña, como documento habilitante.

SEXTA.- Finalmente el señor Jorge Humberto Chávez Sánchez en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía EDITORA DE GARAYALDE CIA. LTDA., declara bajo juramento que la Compañía no tiene celebrado ningún tipo de contrato o compromiso con entidad pública alguna o con el Estado Ecuatoriano. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (firmado) Doctor Ulpiano Quiñones Romero, matrícula número mil setecientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL. Leída esta escritura al compareciente por mí el Notario, se afirma y

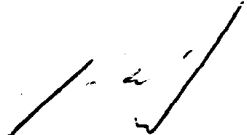


DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

00001 4



ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de
acto de todo lo cual doy fe.-


SR. JORGE HUMBERTO CHAVEZ SANCHEZ

CC. 100079658-9

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
EDITORA DE GARAYALDE CIA. LTDA.

ACTA No. 22

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro, a las 19H15, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Rumipamba E2-80, en la ciudad de Quito, se reúnen los Socios de EDITORA DE GARAYALDE CIA. LTDA.: Jorge Luis Chávez Galarza, Jorge Humberto Chávez Sánchez, Margarita Chávez Galarza y Lucía Chávez Galarza. En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital pagado y de conformidad con el Art. 238 de la ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Preside la sesión el señor Jorge Luis Chávez Galarza y actúa como Secretario el señor Jorge Humberto Chávez Sánchez.

El Presidente pone a consideración de la Junta el Orden del día: Aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos, el Presidente indica la necesidad de aumentar el Capital Social de la Compañía, a fin de cumplir con las nuevas disposiciones de la Ley de Transformación Económica del Ecuador y de la Superintendencia de Compañías, lo cual es aprobado por unanimidad, capital anterior US\$ 400.00 (CUATROCIENTOS, 00/100 DOLARES de los Estados Unidos de América), unánimemente se resuelve aumentar el capital en US\$ 101.000,00 (CIENTO UN MIL, 00/100 DOLARES), de manera que el capital será de US\$ 101.400,00 (CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS, 00/100 DOLARES de los Estados Unidos de América), el aumento del capital será pagado mediante aportación en especie de los bienes que se detallan a continuación:

CANTIDAD	D E S C R I P C I O N	SERIE	VALOR US\$
UNA	MAQUINA OFFSET MARCA ABDICK MODELO 9890 COLOR NEGRO, CON ACCESORIOS.	63725	20.000.00
UNA	MAQUINA OFFSET MARCA ABDICK MODELO 9890D COLOR NEGRO, CON ACCESORIOS.	368	18.000.00
UNA	MAQUINA IMPRESORA MARCA ABDICK MODELO 9810 COLOR NEGRO, CON ACCESORIOS.	00580	12.000.00
UNA	MAQUINA OFFSET, MARCA ABDICK, MODELO 385 COLOR CAFE, CON ACCESORIOS.	001436	5.000.00
UNA	MAQUINA FOTOMECANICA MARCA ITEK, MODELO 622S, 20795000, COLORES NEGRO/AMARILLO CON ACCESORIOS.	899	18.000.00
UNA	MAQUINA DOBLADORA, MARCA BAUMFOLDER, MODELO 1722, COLOR CELESTE.	T1166022	3.000.00

CANTIDAD	DESCRIPCION	SERIE	VALOR US\$
UNA	MAQUINA GUILLOTINA, MARCA CHALLENGE, MODELO MC95146, COLOR PLOMO, CON ACCESORIOS.		15.000.00
UNA	MAQUINA GRAPADORA, IPEA-240023, COLOR CELESTE.	1293	4.000.00
UNA	MAQUINA ENCOLADORA MARCA BINDING, MODELO JBB 3-35, COLOR VERDE, CON ACCESORIOS.	416	5.000.00
UNA	MAQUINA PERFORADORA DE PLACAS OFFSET DE CARTON, MARCA ITEK, MODELO 18".	OPS36-1	1.000.00

Los bienes aportados en especie, han sido avaluados por todos los socios, con excepción del socio aportante. D ✓

Los socios aprueban por unanimidad el aumento de capital conforme el avalúo aprobado de los referidos bienes. En concordancia con el aumento de capital, los socios deciden reformar los Estatutos Sociales de la compañía, así:

Los socios Margarita Elizabeth Chávez Galarza, Jorge Luis Chávez Galarza y Lucía Alexandra Chávez Galarza, renuncian a su derecho preferente para suscribir el presente aumento de Capital, en beneficio del socio aportante señor Jorge Humberto Chávez Sánchez. ✓

- a) El Art. Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía Editora de Garayalde Compañía Limitada, dirá "Art. Cuarto. El capital Social de la Compañía es de CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 101.400,00), divididos en ciento un mil cuatrocientos participaciones iguales e individuales de UN DOLAR, 00/100 (US\$ 1.00) cada una". ✓
- b) El Art. Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía dirá "Art. Quinto. Todas las participaciones gozarán de iguales derechos, por cada participación de un dólar de los Estados Unidos de América, el socio tendrá derecho a un voto, los beneficios de la compañía se repartirán a prorrata de la participación social pagada por cada socio, hechas que fueren las deducciones para el fondo de reserva legal y los otros previstos por las leyes especiales".
- c) El literal d) del Art. Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía dirá: "Intervenir conjuntamente con el Gerente General en todo acto o contrato cuyo valor exceda de US\$ 20.000,00 (VEINTE MIL, 00/100 DOLARES). ✓
- d) El Art. Trigésimo Primero de los Estatutos Sociales de la compañía dirá: "El Capital de la compañía es de CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 101.400,00 DOLARES), suscrito y pagado en un ciento por ciento de acuerdo al siguiente cuadro:



- 44 -

S O C I O S	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO
Jorge Humberto Chávez Sánchez	101.360	US\$ 101.360.00
Margarita Elizabeth Chávez Galarza	8	8.00
Jorge Luis Chávez Galarza	8	8.00
Lucía Alexandra Chávez Galarza	24	24.00
TOTAL:	101.400	US\$ 101.400.00

El Presidente concede un lapso de tiempo de treinta minutos para la redacción del Acta. A continuación se pone en consideración de todos los socios el Acta, quienes luego de la lectura la ratifican en todas sus partes, sin modificación alguna y para constancia firman los socios con el Secretario que certifica. Siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, el Presidente declara clausurada la sesión.



Jorge Luis Chávez G.

Jorge Chávez Sánchez



Margarita Chávez Galarza



Lucía Chávez Galarza



Jorge Luis Chávez Galarza
 PRESIDENTE

Jorge Humberto Chávez Sánchez
 SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIOR CIVIL, REGISTRO Y COTIZACIÓN

CIUDADANIA 100079650-9

ANCHEZ JORGE HUBERTO

1.953

JOTAYALO/JORDAN

01 135 00403

1/ OTAYALO

53



EMPLEADO

MARGARITA

EMPLEADO

JOSE CHATTA

ESTRELLA SANCHEZ

QUITO

07/02/2000

479800

Jose Chatta



Quito, 12 de Noviembre del 2004

Señor
JORGE CHAVEZ SANCHEZ
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General de Socios de EDITORA DE GARAYALDE CIA. LTDA., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 11 de Noviembre del presente año, le nombró a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de dos años, y por lo tanto continúa con la representación legal de la Editora, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de constitución de la Compañía, elevados a Escritura Pública en la Notaría 16, el 12 de Junio de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil, el 14 de Septiembre del mismo año, con el número 2246, Tomo 129.

Para los efectos legales, la presente comunicación tiene el poder amplio y suficiente de un nombramiento.

Atentamente,



Jorge Luis Chávez Galarza
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL DE EDITORA DE GARAYALDE CIA. LTDA.**, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 12 de Noviembre del 2004.

Jorge Humberto Chávez Sánchez
C.I. No. 00077558-9



En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° **9487** del Registro
de Nombramientos Tomo **135**
Quito, a **22 NOV. 2004**

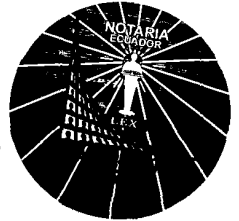
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOS SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

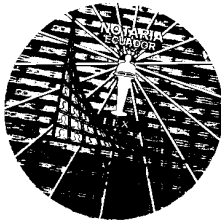
Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA del Aumento de
Capital de la Compañía EDITORA DE GARAYALDE
CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, en la misma
fecha de su otorgamiento.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 05.Q.IJ.0233, de fecha catorce de enero del año dos mil cinco, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía EDITORA DE GARAYALDE CIA. LTDA, celebrada en esta Notaria el veinte y tres de Noviembre del dos mil cuatro.- Quito, diecinueve de enero del dos mil cinco.-

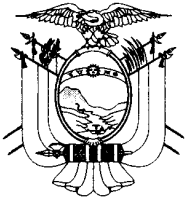


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



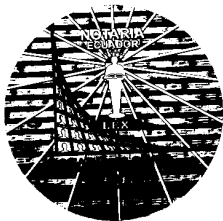
NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-
Con esta fecha y al margen de la matriz de
CONSTITUCION DE LA COMPANIA LIMITADA EDITORA DE
CARAYALDE CIA LTDA, Otorgada por SUS SOCIOS JORGE
CHAVEZ SANCHEZ Y OTROS, Celebrada ante mi, con
fecha doce de junio de mil novecientos noventa y
ocho, tome nota de la APROBACIÓN del Aumento de
Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía,
mediante resolución 04. Q.I.J. 0233 emitida por el
Dr. José Aníbal Córdova Calderón Intendente de
la Superintendencia de Compañías de Quito, con
fecha catorce de enero del año dos mil cinco.-
Quito a. veinte de enero del año dos mil cinco.



NOTARIA DECIMO SEXTA
DR GONZALO ROMAN CHACON
10068445

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

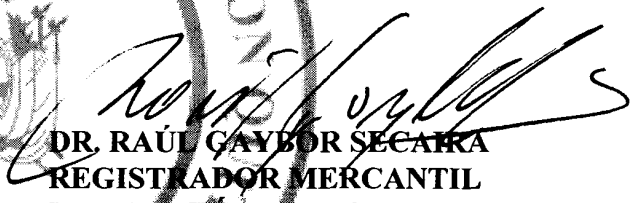


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ.0 DOSCIENTOS TREINTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 14 de enero del año 2.005, bajo el número **0603** del Registro Mercantil, Tomo **136.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **2246** del Registro Mercantil de catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 3146 vta., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"EDITORA DE GARAYALDE CÍA. LTDA."**, otorgada el veintitrés de noviembre del año 2.004, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.-** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0356.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **008007.-** Quito, a ocho de marzo del año dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

